

ORDEN de 24 de junio de 2003, por la que se crea la materia optativa Cambios sociales y nuevas relaciones de género en la Educación Secundaria Obligatoria.

El Decreto 106/1992, de 9 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria en Andalucía, modificado por el Decreto 148/2002, de 14 de mayo, dispone que el currículum de esta etapa educativa comprenda materias optativas que permitan responder a los intereses y necesidades del alumnado, ampliar las posibilidades de su orientación, facilitar su transición a la vida activa y contribuir al desarrollo de las capacidades generales a las que se refieren los objetivos de esta etapa.

Con posterioridad, la Orden de 21 de febrero de 2000, por la que se regula la optatividad en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, fijó las funciones y organización de la optatividad, determinando la oferta de materias optativas correspondientes a cada uno de los cursos de esta etapa educativa.

La mayor igualdad entre hombres y mujeres, que puede observarse en la creciente participación de las mujeres en diferentes escenarios -laboral, político, doméstico, académico, cultural-, no siempre se acompaña de cambios culturales que hagan posible la independencia y autonomía de las mujeres. El reto de hacer efectiva la igualdad en la sociedad andaluza nos obliga a promover, desde el ámbito educativo, el desarrollo de modelos democráticos de relaciones de género.

El Plan de Acción del Gobierno Andaluz contra la violencia hacia las mujeres, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de noviembre de 2001, recogía, entre sus medidas y objetivos, la de crear una asignatura de carácter optativo en la ESO, dirigida a fomentar las relaciones más igualitarias entre hombres y mujeres.

Por ello, con independencia del carácter transversal a todas las materias que ha de tener la educación para la igualdad, es importante posibilitar, mediante una nueva materia optativa, la existencia de un tiempo específico en el que reflexionar y profundizar sobre la igualdad de género, de manera que se contribuya al desarrollo personal e integral de los alumnos y alumnas, así como a un proyecto de sociedad más libre y más respetuosa hacia las personas y que favorezca la convivencia social.

Por todo ello, y en virtud de lo establecido en la Disposición Final Primera del Decreto 148/2002, de 14 de mayo, por la que se autoriza a la Consejería de Educación y Ciencia para dictar las disposiciones que sean precisas para la aplicación de lo dispuesto en el mismo,

DISPONGO

Artículo primero. Objeto y ámbito de aplicación.

La presente Orden tiene por objeto crear la materia optativa «Cambios sociales y nuevas relaciones de género» en la Educación Secundaria Obligatoria y será de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía que impartan las enseñanzas correspondientes a esta etapa educativa.

Artículo segundo. Currículo.

El currículum de la materia «Cambios sociales y nuevas relaciones de género» será el que figura en el Anexo I de esta Orden. Las programaciones didácticas de esta materia, recogidas en el Plan Anual de Centro, deberán atenerse a dicho currículum.

Artículo tercero. Organización.

1. Los centros docentes incluirán la materia «Cambios sociales y nuevas relaciones de género» en la oferta de materias optativas de tercer y cuarto curso de la Educación Secundaria

Obligatoria. Cada alumno o alumna sólo podrá cursar esta materia en uno de los cursos anteriores.

2. En lo que se refiere a los requisitos para impartir esta materia se atenderá a lo establecido en el artículo 5 de la Orden de 21 de febrero de 2000, por la que se regula la optatividad en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Disposición Final Unica.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de junio de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO I

CAMBIOS SOCIALES Y NUEVAS RELACIONES DE GENERO

INTRODUCCION

La mayor igualdad entre hombres y mujeres que puede observarse en la creciente participación de las mujeres en diferentes escenarios -laboral, político, doméstico, académico, cultural no siempre se acompaña de cambios ideológicos que hagan posible la independencia y autonomía de las mujeres, ni de transformaciones estructurales que sostengan nuevos modelos de relaciones de género.

La libertad de opciones familiares, sexuales, formativas, laborales, etc., basamento de nuestras democracias, aparece velada al verse cooptada por la fuerza de los modelos culturales de género dominantes. La sociedad española, en el reto de hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres, se encuentra de esta forma con importantes contradicciones, que repercuten en las relaciones interpersonales a todos los niveles y provocan que los cambios en los modelos de relaciones de género se vivan con tensión y malestar por el desafío a las relaciones de poder que llevan aparejados. El ritmo acelerado de los cambios políticos, sociales y económicos en la sociedad española ha provocado, además, una importante brecha generacional donde conviven modelos muy diversos y distantes de relaciones de género. La mayor formación e independencia económica de las mujeres más jóvenes, no sólo ha propiciado el cambio en sus formas de vida, intereses y aspiraciones, sino que obliga a cambios en el modelo de masculinidad construido en relación a mujeres que ya no existen. En consecuencia se hace necesario redefinir los papeles sociales de hombres y mujeres en el marco de las relaciones entre iguales.

Ante la realidad descrita y partiendo del principio de igualdad entre hombres y mujeres, consagrado en nuestra Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, se hace necesario intervenir de forma explícita para propiciar el desarrollo integral de alumnos y alumnas en igualdad, superando el peso de la tradición y los prejuicios. La propia inclusión de las enseñanzas «transversales» en los contenidos curriculares, entre las que se encuentra la Educación para la Igualdad de oportunidades de ambos sexos, sitúa esta parcela en un ámbito educativo prioritario. Pero, ante la urgente necesidad de compensar las asimetrías de género persistentes en nuestra sociedad, que se manifiestan todavía en casos de brutal violencia contra las mujeres, es importante contemplar, en la organización de las enseñanzas, la existencia de un tiempo específico en el que reflexionar y profundizar sobre la igualdad entre hombres y mujeres, a través de una materia cuyos contenidos curriculares sirvan al desarrollo de una ciudadanía con igual derecho a la libertad y autonomía personal.

La materia «Cambios sociales y nuevas relaciones de género» pretende dotar al alumnado de las claves necesarias para comprender los procesos de cambio en los que está inmerso, al tiempo que contribuye a desarrollar las capacidades

señaladas en los objetivos generales de la etapa, especialmente aquellos que favorecen el equilibrio personal y afectivo, las relaciones interpersonales y la inserción social y profesional. Esta materia puede prestar una valiosa contribución a la socialización en igualdad de los alumnos y alumnas entendiendo su desarrollo personal como un desarrollo integral y singular de todas sus potencialidades -emocionales, racionales, creativas, etc.-, y al compromiso personal y social con el mayor desarrollo democrático.

Por lo tanto, esta materia está concebida para desarrollar capacidades en el alumnado en dos sentidos fundamentales. Por un lado, promueve la igualdad en el proceso de socialización, favoreciendo el desarrollo personal de los alumnos y las alumnas, afirmando sus capacidades de autonomía y evitando modelos imperativos únicos que constriñan. Se trata de educar para la igualdad reconociendo la singularidad de mujeres y hombres. Por otro lado, pretende contribuir a la comprensión y análisis de la génesis sociológica, económica e histórica de la desigualdad entre los sexos y los logros del movimiento feminista en la defensa de la igualdad, relacionando e integrando los diversos ámbitos de la experiencia humana con conceptos y problemas de distintos campos de la cultura y diferentes formas de saber. Ofrece, así, la posibilidad de conocer cómo se han configurado y jerarquizado los estereotipos sociales asociados a hombres y mujeres, analizando críticamente las causas que los han motivado, sus principales canales de transmisión y los motivos de su pervivencia y reproducción, así como conocer, hacer visible y valorar la contribución de las mujeres a la cultura.

OBJETIVOS

Los objetivos de la materia «Cambios sociales y nuevas relaciones de género», en la Educación Secundaria Obligatoria deben entenderse como aportaciones para la consecución de los objetivos generales de etapa.

La enseñanza de esta materia tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las siguientes capacidades:

1. Reconocer la discriminación como vulneración de los Derechos Humanos, de la Constitución Española y al Estatuto de Autonomía para Andalucía.

2. Reflexionar sobre la necesidad ética de la igualdad entre hombres y mujeres como premisa para la construcción de relaciones más justas e igualitarias.

3. Valorar los empeños por lograr una efectiva igualdad y el respeto a los derechos individuales y colectivos de las personas y grupos, independientemente de su sexo y de otras diferenciaciones -raza, cultura, religión, sexualidad-.

4. Comprender el funcionamiento del sistema sexo-género como una construcción socio-cultural que configura las identidades masculina y femenina, propiciando el conocimiento de uno mismo como sujeto social y favoreciendo la comprensión y el acercamiento a la realidad del otro/a.

5. Identificar racional y emocionalmente la injusticia que han sufrido históricamente y aún sufren las mujeres.

6. Entender el sexismo como un problema de desigualdad social que tiene sus raíces en la estructura socio-económica y en las ideologías de género que impregnan nuestra cultura.

7. Identificar los comportamientos y las actitudes violentas hacia las mujeres adoptando una postura crítica y de denuncia ante los mismos.

8. Reconocer los principales obstáculos que impiden la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, estimulando el respeto a la singularidad.

9. Apreciar el enriquecimiento que suponen las relaciones igualitarias entre hombres y mujeres, asumiendo el esfuerzo que implica equilibrar las relaciones de poder.

10. Desarrollar la solidaridad hacia las mujeres en tanto colectivo que sufre la discriminación, descubriéndose como sujeto de responsabilidad moral.

11. Favorecer la resolución de conflictos derivados de las diferencias de género, desarrollando las capacidades de escucha, diálogo y negociación y potenciando la capacidad de reflexión y análisis en el ejercicio del razonamiento moral.

12. Reflexionar sobre los condicionamientos sociales de género en el desarrollo personal y de las propias actitudes y comportamientos sexistas, adoptando una postura crítica frente a los mismos que favorezca un desarrollo integral y autónomo de la personalidad, al margen de la pertenencia a uno u otro sexo.

13. Valorar la contribución personal en la lucha contra la desigualdad de género, tanto en las actitudes y opciones personales como en la percepción de sí mismo como sujeto de transformación social.

CONTENIDOS

Se entiende por contenidos tanto los conceptuales como los procedimentales y actitudinales y se expondrán a continuación en este orden.

Los contenidos conceptuales se presentan estructurados en cinco núcleos de diferentes temáticas y distintos niveles de complejidad, a través de los que se hace una descripción de los aspectos relevantes que se tratarán, prioritaria pero no exclusivamente, en la materia. Por lo tanto, dichos aspectos deben tomarse como un marco de referencia, no como unidades didácticas cerradas.

En la selección de los contenidos se han tenido en cuenta las aportaciones de diferentes áreas de conocimiento y disciplinas científicas. La categoría que sirve de eje a esta materia es la de sistema de género, porque posibilita al alumnado comprender cómo este sistema incide en los acontecimientos históricos e impregna transversalmente todos los ámbitos socio-culturales. Los contenidos aparecerán interrelacionados, en el intento de comprender la posición de mujeres y hombres en la sociedad actual y la evolución histórica de ésta en la búsqueda de la igualdad entre los sexos.

El primer núcleo de contenidos plantea la libertad y la igualdad como principios éticos en permanente construcción, presenta la especificidad de la desigualdad de género como forma de discriminación hacia las mujeres e introduce conceptos como sexo-género, patriarcado, androcentrismo, misoginia, etc., considerados como una herramienta analítica que permite adoptar una perspectiva crítica respecto a la ideología sexual. Este núcleo se desarrolla desde la reflexión ética y filosófica, en cuanto que comienza por señalar y denunciar la discriminación histórica hacia las mujeres y la importancia ética de la igualdad como un preámbulo y, a la vez, el eje conductor de toda la materia. Por otro lado, se presentan los conceptos teóricos de la perspectiva de género y la necesidad de su utilización en el análisis de la igualdad/desigualdad de género para lograr un examen y exploración no androcéntrico, y como un punto de partida básico para desarrollos posteriores de la materia. En este sentido se pueden considerar estos contenidos como introductorios.

El segundo y tercer núcleo profundizan en el desarrollo de la personalidad desde una perspectiva psico-social, que tiene en cuenta la construcción del género, a través del estudio del aprendizaje de los papeles de género y del análisis de la jerarquización de dichos papeles en la sociedad contemporánea. Estos contenidos engarzan con disciplinas científicas como la Psicología, la Sociología y la Antropología y permiten una comprensión amplia de aspectos relacionados con la organización social y de otros de carácter simbólico que intervienen en el desarrollo de la personalidad de ambos sexos en las sociedades contemporáneas.

El último núcleo presenta un recorrido histórico en el camino hacia la igualdad entre hombres y mujeres, iniciado hace tres siglos por las mujeres, analizando aquellas transformaciones sociales, políticas y culturales que han sido y son promovidas por las mujeres. Esta parte se centra, por un lado,

en las reivindicaciones de las mujeres y la conquista de sus derechos hasta nuestros días con las aportaciones de los movimientos feministas contemporáneos, por lo que relaciona hechos históricos y reflexiones ético-políticas. Por otro lado, se aborda, desde la reflexión ética, la necesidad de superar ciertos prejuicios, para transformar una jerarquía de valores que impide la consecución de un mundo más justo.

Dada la interdisciplinariedad intrínseca a los aspectos de género, a través de esta materia optativa se podrán tratar los contenidos desde la mitología, la literatura, las religiones, la historia, el arte, el mundo del trabajo, la orientación profesional, las relaciones interpersonales, etc. pero siempre sin perder la perspectiva ética cuyo horizonte es un mundo en el que las mujeres y los hombres sean capaces de convivir en libertad, igualdad, justicia y paz.

Contenidos conceptuales.

I. Desigualdad y discriminación de las mujeres.

- La libertad, la autonomía y la capacidad de proyectarse y ser dueño o dueña de sí.
- Igualdad y diferencia.
- Diferencia sexo-género. Construcción social del género. Patriarcado y androcentrismo.
- Mitos, prejuicios y estereotipos de sexo-género en la cultura patriarcal.
- El sexismo y otras formas de discriminación. La violencia de género como una manifestación del sexismo.

II. La construcción social de la identidad de género.

- El proceso de socialización y la interiorización de papeles de género. Transmisión de estereotipos de sexo-género a través de los diversos agentes de socialización y la reproducción social de la desigualdad.
- El sexismo en el lenguaje. El papel del lenguaje en la comunicación humana, en la representación del mundo, en la regulación de conductas y en la construcción de identidades masculinas y femeninas.
- La bipolaridad por la que se construyen las diferenciaciones de género: estereotipos de masculinidad y de feminidad, de maternidad y de paternidad. Superación de la bipolaridad, búsqueda de papeles alternativos.
- Género y relaciones afectivas y sexuales entre los hombres y mujeres. Heterosexualidad y homosexualidad.
- Las relaciones de poder en las relaciones afectivo-sexuales. La violencia doméstica: conductas y actitudes de control, maltrato psicológico y maltrato físico.

III. Los papeles de género y su jerarquización en un mundo globalizado.

- División sexual del trabajo en las sociedades desarrolladas y desigual acceso al mundo laboral.
- Diferencia en el acceso de hombres y mujeres a los diversos ámbitos del conocimiento y del poder.
- La construcción social de la sexualidad en la sociedad de consumo y los papeles asignados a hombres y mujeres.
- Las diferencias Norte/Sur y la feminización de la pobreza.
- Utilización del relativismo cultural y la defensa de la tradición para justificar la vulneración de los derechos humanos de las mujeres.

IV. El camino hacia la Igualdad entre hombres y mujeres.

- La Ilustración y la reivindicación universalista de derechos y libertades. Participación de las mujeres en la Revolución Francesa y aparición de un pensamiento feminista.
- Movimiento feminista y otros movimientos sociales del S. XIX. El sufragismo. La izquierda y las reivindicaciones feministas.

- Evolución de la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en el S. XX. El feminismo de los años 70 y los feminismos contemporáneos.

- El feminismo como un proyecto ético-político. Discriminación positiva, Internacionalización del movimiento feminista.

- Nuevas formas de ser hombres y mujeres, desarrollo democrático y transformación social.

Contenidos Procedimentales.

- Detección, análisis e interpretación crítica de la imagen estereotipada de hombres y de la mujeres en el lenguaje, la publicidad, el cine y TV.

- Análisis de los papeles desempeñados por las mujeres y los hombres, sus principales características en diferentes épocas históricas y detección de justificaciones androcéntricas de los mismos en la mitología, la literatura, la filosofía, las religiones, la ciencia, etc.

- Búsqueda, selección y utilización de informaciones relativas a cuestiones de actualidad sobre aspectos de desigualdad entre los sexos en la prensa y en otras fuentes de información.

- Búsqueda, análisis e interpretación crítica de la información sobre la presencia o ausencia de mujeres y hombres en materiales didácticos, bibliográficos y fuentes históricas diversas.

- Lectura, comprensión y comentario de textos de diversa índole (literarios, filosóficos, históricos, científicos, etc.) relativos a igualdad/desigualdad en las relaciones de género.

- Lectura, interpretación de cuadros estadísticos y elaboración de gráficos sobre la situación socioeconómica de ambos sexos en España, en otros países de la Unión Europea y en los del Tercer Mundo.

- Análisis comparativo de los datos estadísticos sobre la situación de las mujeres en distintos países, España y Andalucía (situación laboral, reparto de tareas domésticas, segregación profesional, presencia en niveles de decisión, maltrato y violencia de género, etc.).

- Búsqueda, síntesis y exposición de la información obtenida en diversas fuentes y organizaciones (Internet, asociaciones de mujeres, partidos políticos, ayuntamientos, prensa, programas televisivos, etc.) para identificar las situaciones de desigualdad entre los sexos y las medidas propuestas o adoptadas por las instituciones para corregirlas.

- Preparación y realización de debates sobre cuestiones controvertidas y dilemas morales de las relaciones interpersonales entre los alumnos y las alumnas, exponiendo las opiniones y juicios propios de forma argumentada.

- Análisis y resolución de dilemas morales y conflictos de valores presentes en situaciones públicas y privadas donde intervenga la variable género.

- Ejercitación en la toma de decisiones simuladas sobre cuestiones que conlleven posiciones éticas diferenciadas en las relaciones de género.

- Adiestramiento en el razonamiento lógico-moral y en la capacidad crítica.

- Desarrollo de la capacidad de trabajo en equipo y de participación.

- Manejo y uso de un lenguaje no sexista, tanto oral como escrito, fomentando habilidades de argumentación y de comunicación.

Contenidos Actitudinales.

- Sensibilización sobre la realidad social de desigualdad entre hombres y mujeres.

- Actitud crítica frente a los estereotipos sexistas en los medios de comunicación.

- Atención y cuidado en el uso de expresiones sexistas.

- Rechazo de los prejuicios y estereotipos misóginos y androcéntricos.

- Valoración de las interpretaciones de carácter no androcéntrico sobre los acontecimientos históricos y sociales.
- Interés por conocer la participación de las mujeres en la cultura y en la historia.
- Comprensión hacia las personas de distinto sexo, respeto mutuo e igualdad de trato en las relaciones afectivas entre los jóvenes de ambos sexos.
- Actitud positiva hacia las elecciones, tanto personales como profesionales, no condicionadas por razón de sexo y respeto a la autonomía personal.
- Aprecio por el diálogo y la cooperación y rechazo de las conductas violentas generadas por el sistema de sexo-género.
- Desarrollo de la capacidad de escucha en el diálogo y la confrontación de opiniones.
- Desarrollo de una actitud positiva y activa ante la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el ámbito doméstico.
- Interés por conocer la organización social en función del sexo en otras culturas y la situación de las mujeres en ellas.
- Respeto y comprensión de otras culturas, rechazando posturas etnocéntricas y relativistas que pretendan justificar la desigualdad de género.
- Rechazo de todo intento de justificación de las discriminaciones de género y especialmente de las situaciones que suponen una violación de los derechos humanos.
- Valoración de medidas, tanto institucionales como de grupo o individuales, que configuren alternativas para lograr la igualdad entre los sexos.
- Valoración de la igualdad entre hombres y mujeres como condición necesaria para el desarrollo y la paz mundial, así como para el mayor desarrollo democrático.
- Compromiso personal con los principios y valores morales de igualdad y diferencia de las personas independientemente de su sexo.
- Solidaridad con las mujeres víctimas de la desigualdad de género.

ORIENTACIONES METODOLOGICAS

Tanto por la diversidad de los contenidos que se abordan en esta propuesta, como por el marco interdisciplinar de referencia propio de las cuestiones de género, la materia se presta a enfoques variados que van desde planteamientos disciplinares -desde la Filosofía y la Historia, desde la Psicología y la Ética, desde la Literatura, el Arte, la Lingüística, etc. a otros de carácter integrado e interdisciplinar en los que se presente y analice la realidad desde diferentes perspectivas. No obstante, se debe trabajar la construcción socio-cultural del género con referencias históricas, antropológicas y de la realidad cotidiana del alumnado, posibilitando una comprensión de los antecedentes y la evolución de la sociedad actual y de las vivencias propias de la adolescencia, de tal forma que la materia cumpla una función informativa e intervenga en el desarrollo personal del alumnado. Sin dejar de lado la importancia de los contenidos conceptuales, para el tratamiento de esta materia deben tenerse en cuenta especialmente los contenidos procedimentales y actitudinales.

Sin descuidar el análisis de realidades socioeconómicas y la información y revisión crítica sobre hechos históricos, se atenderá en particular a aquellos procedimientos que faciliten el diálogo entre iguales, y que procuren la detección, crítica y rechazo de estereotipos y prejuicios sexistas, valorando positivamente los cambios sociales y/o personales que favorezcan la igualdad entre las personas. Así, el alumnado podrá integrar significativamente nuevos aprendizajes que le ayuden a comprender los cambios sociales, relativos a los papeles desempeñados por hombres y mujeres en la actualidad, y descubrirse a sí mismo como sujeto activo de estas transformaciones, desarrollando una actitud abierta y cooperante hacia ellas. A lo largo del proceso de aprendizaje se procurará, de este

modo, la adquisición de un mínimo rigor teórico en el planteamiento de las cuestiones para fundamentar las posturas personales o su transformación. El alumno y la alumna serán protagonistas de la construcción de su aprendizaje y experimentarán y desarrollarán su autonomía cognitiva, afectiva y moral.

Esta propuesta metodológica pretende abordar la Educación para la Igualdad desde la perspectiva de dos proyectos éticos actuales, feminismo y pacifismo, e integrando la Educación Sentimental y la Educación en Valores para la Convivencia con una Educación racional y crítica para la transformación social. Para ello, la metodología de esta materia se debe centrar en la selección de recursos materiales y la elaboración de actividades y dinámicas de grupo que se basen en el planteamiento constructivista y en el enfoque socio-afectivo, que entienden el aprendizaje como un proceso dinámico de construcción personal, tanto racional como emocional, y desde posiciones de reconocimiento e igualdad. Se pretende que las actividades y dinámicas construyan, desde la perspectiva de género, un conocimiento sobre una realidad social injusta, y, desde el enfoque socio-afectivo, potencien la parte afectiva y vivencial a la hora de afrontar la transformación social. El enfoque socio-afectivo no desprecia el aprendizaje intelectual, sino que lo complementa, permitiendo que en el proceso educativo tome parte la persona en su totalidad.

Para que el aprendizaje sea significativo es importante, a la hora de planificar las actividades y dinámicas de enseñanza y aprendizaje, partir de los conocimientos, actitudes y valores, expectativas e intereses de los alumnos y alumnas. Se intentará, así, provocar el conflicto cognitivo y afectivo en el alumnado, que permitirá la organización de tales elementos en una perspectiva adecuada a los objetivos planteados. En este sentido, es necesario contar con el nivel de conceptualización y el tipo de formación que los adolescentes tienen en relación con los fenómenos de igualdad-desigualdad de género. Generalmente, su visión de estos hechos sociales obedecen a los tópicos y estereotipos socio-culturales más extendidos. Consecuentemente, a la hora de planificar las actividades de enseñanza y en la propia práctica del aula, es preciso crear situaciones en las que esas visiones estereotipadas y sesgadas sobre las relaciones de género se pongan de manifiesto, para así poder someterlas a crítica y contrastarlas con modelos de representación más ajustados a la realidad y más rigurosos. Se puede partir de la propia realidad del alumnado (familiar, escolar o de relaciones interpersonales) o de los medios de comunicación de masas, para analizar los estereotipos sexuales habituales y, posteriormente, relacionarlos con alguna manifestación de la cultura tradicional, observando los estereotipos, sus componentes y pervivencia para legitimar el patriarcado en una época, en un mito u obra literaria, artística, filosófica o científica determinada, y conectarlos después con un acontecimiento histórico concreto. Por supuesto, el proceso de aprendizaje puede ser realizado en sentido inverso pero conviene tener en cuenta como herramienta fundamental, a la hora de planificar dicho proceso de aprendizaje, la evaluación inicial y la conexión de los conceptos adquiridos con la vivencia personal del alumnado, situaciones cotidianas experimentadas y hechos de actualidad.

Conviene tener en cuenta la diversidad del alumnado, tanto desde un enfoque cognitivo como actitudinal, a la hora de planificar las actividades para adecuarlas a su grado de madurez y a su nivel de conocimientos. Para ello será necesario prever actividades variadas y disponer de materiales de diferente nivel de complejidad y sobre temas distintos, con la doble finalidad de promover el interés por las cuestiones planteadas y garantizar su adecuado proceso de aprendizaje. Pueden ser de gran utilidad los artículos de prensa y los materiales audiovisuales actuales (imágenes televisivas, películas de actualidad, cómics, canciones, etc.). También será de interés el manejo de estadísticas y datos sobre la situación de las mujeres en diversos ámbitos. Sería también necesario contar

con una buena recopilación de textos de diversa naturaleza (literarios, de carácter mitológico, filosófico, antropológico o histórico) relativos a la imagen de la mujer.

Los contenidos no deben presentarse como algo acabado y definitivo que las alumnas y alumnos hayan de asumir tal cual, sino que han de presentar el carácter de problemas didácticos, concibiéndose como un conjunto de preguntas que el grupo plantea, hace suyas y procura ir resolviendo en el transcurso de las actividades. Si se asumen las unidades didácticas como la búsqueda de respuestas a unos interrogantes, convendría comenzar con actividades introductorias que provoquen interrogantes y vinculen cognitivamente y afectivamente al alumnado, para pasar a continuación a otras actividades de desarrollo que permitan la búsqueda y la interpretación de diferentes informaciones a través de la investigación-acción en el aula. Recurriríamos a técnicas metodológicas lúdicas -rol playing, juego, representación de arquetipos- para producir un aprendizaje experiencial y vivencial, tanto de forma colectiva como individual. Ello se acompañará con la reflexión a partir de la discusión sobre dilemas morales o el análisis de diferentes materiales sobre la realidad social contribuyendo de esta forma a generar un nuevo conocimiento. Es importante que, en las actividades y dinámicas de aprendizaje, el diálogo racional y sereno tenga un peso central. Para ello se fomentará el trabajo en equipo, la exposición razonada de las propias opiniones y el desarrollo de la capacidad de escucha de las opiniones de otros y otras. Es interesante ir más allá del trabajo en grupo o equipo mediante formas de organizar el aprendizaje que también fomenten actitudes como la cooperación y la solidaridad, por lo que se aconseja la utilización de técnicas de aprendizaje cooperativo.

La planificación de las actividades, teniendo en cuenta estas estrategias metodológicas, logrará una combinación entre la experimentación vivencial y la comprensión intelectual, permitiendo que el proceso educativo implique a la persona en su totalidad. Un proceso de aprendizaje encaminado a que el alumno o alumna se descubra a sí mismo como sujeto de transformación personal y social, con unos compromisos éticos ha de seguir tres momentos: sentir, pensar y actuar. El conocimiento intelectual y vivencial de una realidad social es importante, necesario, pero no suficiente. El conocimiento, tanto intelectual como emocional, de la injusticia y de la discriminación no lleva directamente al cambio de actitudes. De poco serviría sentir y pensar la injusticia si no lo concretamos en acciones que busquen trabajar por la justicia, se quedaría en una experiencia intimista o, como mucho, grupal, pero no potenciaría el cambio. Así, se pretenderá que surjan de las propias dinámicas, formas y propuestas de actuación concreta por parte de los propios participantes, impulsando así su capacidad imaginativa y creativa, y que sus razonamientos y opiniones trasciendan al ámbito de los comportamientos.

La amplitud y diversidad de los contenidos propuestos para esta materia, su carácter multidisciplinar y los distintos niveles de reflexión y análisis en que se presentan, dejan abierta la posibilidad de diferentes tipos de organización, secuenciación y concreción de los mismos. La estructuración de contenidos, propuesta en el capítulo anterior, no implica en absoluto un tratamiento por separado y con esta misma secuencia de los mismos, sino que se debe establecer entre ellos relaciones que los hagan integrarse y conviene trabajarlos de forma interrelacionada. Cada programación adaptará los bloques de contenido a una secuencia de Unidades Didácticas, que podrán configurarse con flexibilidad, pero ateniéndose a los objetivos generales que se han establecido. Cada Unidad Didáctica podrá integrar contenidos de distintos bloques dado las interrelaciones que se pueden establecer entre ellos.

Conviene señalar que no todos los contenidos de la materia requieren un tratamiento de la misma intensidad. El profesorado deberá seleccionar aquellos que le parezcan prioritarios para la consecución de los objetivos propuestos, previendo una graduación a lo largo del curso para, a partir de cuestiones

más concretas, ir aumentando progresivamente el grado de abstracción, globalidad y generalización.

CRITERIOS DE EVALUACION

En este apartado se establecen criterios que ayuden a valorar si el alumnado desarrolla las capacidades propuestas. Estos criterios de evaluación emanan de la justificación que se ha realizado de la materia y de los objetivos y contenidos formulados.

La evaluación deberá realizarse respecto a contenidos conceptuales que se van desarrollando a lo largo del curso y también respecto a los procedimentales y actitudinales. La evaluación de las actitudes adquiridas es considerada un aspecto fundamental para medir el logro de las capacidades propuestas en esta materia y se podrá realizar mediante la utilización de técnicas observacionales en todas las actividades que se lleven a cabo en el aula.

Los criterios de evaluación que se establecen son los siguientes:

Sobre la adquisición de conceptos básicos:

- Conocer, comprender y distinguir conceptos básicos: sexo-género, sexismo, patriarcado, androcentrismo, misoginia, prejuicio, estereotipo, socialización, rol social, etc.
- Analizar críticamente los mitos e ideologías que han pretendido históricamente legitimar el patriarcado.
- Comprender la influencia de las distintas instancias en la formación y transmisión de modelos estereotipados para uno y otro sexo.
- Identificar aspectos básicos de la división sexual del trabajo y comprender sus consecuencias para la igualdad entre ambos sexos.
- Conocer la diferente participación de hombres y mujeres en los trabajos domésticos y explicarla como un factor básico de la desigualdad entre los sexos.
- Distinguir y detectar formas de comportamiento y actitudes que se puedan considerar malos tratos y falta de respeto hacia las mujeres, en sus relaciones interpersonales.
- Conocer y valorar el papel de las mujeres a lo largo de la historia y su ocultación en la historia transmitida.
- Reconocer la diversidad de situaciones discriminatorias hacia las mujeres, relacionándolas con variables económicas, políticas y culturales.
- Identificar las principales conquistas del movimiento feminista y valorar sus aportaciones para el desarrollo de los sistemas democráticos.
- Analizar la sociedad contemporánea como una sociedad compleja y en transformación, donde mujeres y hombres están adquiriendo nuevas posiciones y en la que se están redefiniendo los papeles de género.

Sobre la adquisición de habilidades instrumentales básicas:

- Relacionar los aprendizajes conceptuales adquiridos con la propia experiencia personal y social. Comprensión y aplicación de conceptos a la realidad social y personal.
- Reconocer y detectar los estereotipos sexuales y formas sutiles de sexismo que persisten en el medio social.
- Desarrollar destrezas y hábitos de razonamiento y argumentación de las propias ideas, valorando la capacidad de análisis y síntesis.
- Organizar la exposición razonada de ideas personales para el debate, la reflexión colectiva y la puesta en común, valorando la expresión y comunicación oral.
- Contrastar diversas fuentes de información, seleccionar información relevante y analizarla críticamente desde la perspectiva de género.

- Participar en diálogos y debates, exponiendo de forma fundamentada las propias posturas, escuchando y respetando las opiniones de los otros.

Sobre la adquisición de actitudes y conductas:

- Trabajar cooperativamente con compañeros y compañeras y participar activamente en todas las propuestas llevadas a cabo en el aula.
- Utilizar un lenguaje correcto y no sexista en todas las actividades.
- Mostrar actitudes de respeto e igualdad de trato en la interrelación entre chicos y chicas.
- Manifestar una actitud crítica y de rechazo ante la discriminación en general y la de género, en particular.
- Valorar la igualdad entre hombres y mujeres y el esfuerzo realizado por muchas mujeres para conseguirla.
- Manifestar actitudes de respeto y solidaridad hacia las víctimas de la desigualdad de género.

ORDEN de 9 de julio de 2003, por la que se regula el calendario escolar para los ciclos formativos de Formación Profesional Específica en los centros docentes.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, dispone que la Formación Profesional Específica comprenderá un conjunto de ciclos formativos con una organización modular, de duración variable, constituidos por áreas de conocimientos teórico-prácticos en función de los diversos campos profesionales. Estos ciclos formativos de grado medio y grado superior se corresponden con distintos niveles de cualificación. La Formación Profesional Específica está constituida por las enseñanzas y las actividades necesarias para adquirir la competencia profesional propia de una profesión. El fuerte carácter práctico de los módulos profesionales hace necesaria una constante permanencia del alumnado en los espacios destinados a realizar las actividades correspondientes a la parte práctica de los módulos con la finalidad de alcanzar la competencia.

La dificultad de llevar a cabo la formación práctica fuera de talleres y laboratorios en período no lectivo provoca que aquellos alumnos y alumnas que no superen algunos módulos en la convocatoria ordinaria cuenten con escasas posibilidades de superarlos en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Por otra parte, la necesidad de haber superado todos los módulos profesionales asociados a la competencia de un ciclo formativo para la realización de la Formación en Centros de Trabajo supone, en muchos casos, que el alumnado que no supere algún módulo en convocatoria ordinaria deba esperar hasta un año para poder realizar la formación en centros de trabajo, por el hecho de tener que esperar hasta septiembre para la superación de módulos pendientes.

Es necesario, por tanto, posibilitar la anticipación de la convocatoria extraordinaria y la realización de actividades de refuerzo en el centro educativo para garantizar la adquisición de las Capacidades Terminales propias del currículo.

Por ello, esta Consejería estima necesario regular el calendario escolar para los ciclos formativos de Formación Profesional Específica.

En virtud de lo expuesto, esta Consejería de Educación y Ciencia dispone:

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto regular el calendario escolar en los ciclos formativos de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Andalucía a partir del curso académico 2003/2004.

Artículo 2. Ambito de aplicación.

La presente Orden será de aplicación a todos los centros docentes donde se impartan ciclos formativos de grado medio y grado superior de Formación Profesional Específica.

Artículo 3. Aprobación del Calendario Escolar Provincial.

1. Los Delegados y Delegadas Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, previa consulta al Consejo Escolar Provincial, establecerán para cada año académico el Calendario Escolar de su Provincia antes del 31 de mayo anterior.

2. Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia podrán delegar en los Consejos Escolares Municipales o en los Consejos Escolares de los centros determinadas competencias en relación con el respectivo calendario escolar, siempre que se mantenga el número total de días y horas de docencia directa para el alumnado que, para estas enseñanzas, se establece en los correspondientes Decretos.

Artículo 4. Calendario Escolar.

En la elaboración del Calendario Escolar para los ciclos formativos, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. El régimen ordinario de comienzo de clases será el día 22 de septiembre de cada curso escolar o el primer día laborable después de éste, en caso de que sea festivo.

2. El número total de horas de docencia directa para el alumnado que curse Formación Profesional Específica, se ajustará a lo regulado para cada uno de los ciclos formativos de grado medio y grado superior en sus correspondientes decretos de enseñanzas.

3. Los alumnos y alumnas que hayan obtenido en convocatoria ordinaria evaluación negativa en algún módulo profesional impartido en el centro educativo, tendrán la obligación de asistir a las clases que se organicen al efecto como preparación para las pruebas correspondientes a la sesión extraordinaria de evaluación y calificación.

Artículo 5. Primer curso de los ciclos formativos.

1. Para el primer curso de todos los ciclos formativos de Formación Profesional Específica el régimen ordinario de clases en el centro educativo finalizará el 31 de mayo.

2. El período comprendido entre el 22 y el 31 de mayo de cada curso se dedicará a las actividades relacionadas con la evaluación y calificación del alumnado.

3. Entre los días 1 y 30 de junio de cada curso, los centros continuarán su actividad lectiva en estas enseñanzas para el alumnado que requiera preparar la evaluación extraordinaria.

4. El período comprendido entre el 22 y el 30 de junio se dedicará a las actividades relacionadas con la evaluación y calificación extraordinarias.

5. El número de días de docencia directa para el alumnado del primer curso de los ciclos formativos será de 170, no pudiéndose destinar más de diez de ellos a la celebración de sesiones de evaluación ni otras actividades análogas que supongan la alteración del régimen ordinario de clases.

Artículo 6. Segundo curso de los ciclos formativos con formación en el centro educativo.

1. Para el segundo curso de los ciclos formativos con formación en el centro educativo se atenderá a lo siguiente:

- Para los Ciclos Formativos de 2.000 horas cuyo período de formación en centros educativos sea de 12 semanas, la finalización del régimen ordinario de clases tendrá lugar la segunda quincena del mes de diciembre. El período comprendido entre el 15 y el 22 de diciembre de cada curso se dedicará a las actividades relacionadas con la evaluación y calificación del alumnado.